



Ayuntamiento de Arenas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, por Decreto de Alcaldía de 24 de mayo de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2022 para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Arenas publicada en el B.O.P. de Málaga nº 102 de fecha 30 de mayo de 2022.

Recibida con posterioridad sentencia judicial firme que reconoce la relación laboral de un trabajador sin que el puesto que ocupaba estuviera incluido en la referida Oferta de Empleo Público de 2022.

Por la presente se anuncia que en cumplimiento de la referida sentencia se hizo preciso modificar la referida Oferta de Empleo Público, y tras la preceptiva negociación, realizada mediante sesión de la Mesa General de Negociación celebrada en fecha de 22 de noviembre de 2022, por Decreto de Alcaldía nº 311/2022, de 22 de noviembre de 2022, se aprobó la modificación de la oferta de empleo público de 2022 para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Arenas, quedando la misma en los términos siguientes:

| RÉGIMEN JURÍDICO | CATEGORÍA | DENOMINACIÓN PUESTO | VACANTES | PROCEDIMIENTO | JORNADA |
|---|-----------|--------------------------------------|----------|-------------------------|---------|
| FUNCIONARIO | A1 | ASESOR JURÍDICO DE URBANISMO | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | PARCIAL |
| FUNCIONARIO | C2 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | |
| LABORAL | C1 | MONITOR INFORMÁTICO | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | PARCIAL |
| LABORAL | C2 | MONITOR DEPORTES | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | |
| LABORAL | C2 | OPERARIO ENCARGADO FONTANERÍA | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | |
| LABORAL | E | OPERARIO OFICIAL 2ª INFRAESTRUCTURAS | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | |
| LABORAL | E | OPERARIO OFICIAL 1ª FONTANERÍA | 2 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | |
| LABORAL | E | OPERARIO LIMPIEZA | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | |
| LABORAL | E | OPERARIO LIMPIEZA | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | PARCIAL |
| LABORAL | E | OPERARIO JARDINERÍA | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | |
| LABORAL | E | SEPULTURERO | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | PARCIAL |
| CUPO RESERVADO PARA TURNO CON DISCAPACIDAD GENERAL IGUAL O SUPERIOR AL 33 % | | | | | |
| LABORAL | E | CONSERJE | 1 | ESTABILIZACIÓN CONCURSO | |





Ayuntamiento de Arenas

Contra la citada resolución pueden interponer, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente: Recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Arenas en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arenas, a fecha de su firma electrónica.

El Alcalde
Fdo.: Manuel Ríos Sánchez



Cód. Validación: 6LWW39STZ3X1Z3PNZKJ7KXL7A | Verificación: <https://arenas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2